



**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
PEI  
2023-2030**

## **AUTORIDADES**

### **CONSEJO DIRECTIVO**

**Presidente** Lic. Jesús Amílcar Cifuentes Arango.

**Titular Sector Ejecutivo** Lic. Ángel Antonio Rodríguez de León.

**Titular Sector Ejecutivo** Lic. Milton Rodolfo Fuentes Ramos.

#### **Representantes del Movimiento Cooperativo Federado**

Lic. Hugo Oswaldo Batz Choc.  
TITULAR

Lic. Luis Antonio Salazar Calderón.  
SUPLENTE

#### **Representantes del Movimiento Cooperativo no Federado**

Sr. Edgar Cutuj Tobar.  
TITULAR

Sr. Andrés Isaías Cotuc Méndez.  
SUPLENTE

### **EQUIPO DE SEGUIMIENTO:**

**Gerente General** Lic. Guillermo Ranferi Castillo López.

**Subgerente General** Lic. José Luis Navarro Fuentes.

**Gerente de Fomento y Desarrollo Cooperativo** Lic. Jose Rolando Ortiz Paredes.

**Gerente Administrativo y Financiero** Lic. Enrique Barahona Cucul.

**Jefe Unidad de Planificación, Programación e Informática** Licda. Geovana Lissette Quiñonez Mendoza.

**Registrador de Cooperativas** Licda. Loyda Raquel Mejía Montepeque.

**Jefe Unidad de Recursos Humanos** Lic. Moisés Isaías Monterroso Ramírez.

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP–, como entidad estatal responsable del fomento y desarrollo del cooperativismo guatemalteco, debe desarrollar sus labores de manera que satisfaga las necesidades y requerimientos de las cooperativas a nivel nacional, para que las mismas alcancen los objetivos y propósitos de su creación.

Lo anterior requiere de una guía metodológica que defina en forma clara y precisa las actividades a realizarse y los resultados a obtenerse, a partir de un diagnóstico objetivo sobre la situación actual, basado en los elementos positivos y negativos, internos y externos, que determinan o influyen en el funcionamiento de la organización. Es por ello que el presente documento fue elaborado originalmente en forma participativa, por iniciativa de Autoridades Superiores y tomando de base la información proporcionada por las Regiones Operativas y unidades administrativas para la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Multianuales.

Enfocados en la Gestión por Resultados el presente plan define una **Visión** a alcanzarse durante su ejecución, lo que constituye un reto que debe asumirse con plena conciencia y compromiso de las autoridades y personal; también se establece la **Misión** del INACOP declarando el quehacer para alcanzar la Visión, los **Objetivos Estratégicos** y las principales **Políticas y Estrategias Institucionales**, que servirán como criterios generales para alcanzar los objetivos propuestos. Señala las principales decisiones a tomar en el largo plazo, divididas en áreas de trabajo, con acciones estratégicas a ejecutarse y los resultados esperados. Las áreas son las siguientes:

- Gestión institucional
- Administrativa-financiera
- Recursos humanos
- Servicios y cobertura
- Marco legal
- Comunicación

Los cambios en el entorno social, económico y político del mundo moderno, exigen a las personas y a las organizaciones una mejor y más ágil capacidad de respuesta y de adaptación, que les permita hacer frente a los desafíos. Las cooperativas, como empresas económicas de beneficio social, necesitan modernizar sus operaciones, utilizar técnicas modernas para incrementar su producción y reducir costos, hacer uso de una administración eficaz y eficiente sin perder de vista los principios y valores cooperativos, que privilegian el desarrollo integral de sus miembros, dentro de un marco democrático y de respeto a la dignidad humana, es por ello que la asistencia técnica que compete al INACOP y que se desarrollara conforme al plan estratégico, perseguirá mejorar la capacidad empresarial de las cooperativas,

dentro de la ideología propia del cooperativismo.

## CAPITULO I

### 1. MARCO LEGAL

#### 1.1 Análisis de mandatos y políticas

#### 1.2 Constitución política de la república Acuerdo Legislativo No. 18-93

- **Artículo 67.** Establece que el Estado debe brindar Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.
- **Artículo 119. Inciso e)** Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria.

#### 1.3 Base legal institucional Decreto Legislativo No. 82-78.

#### Atribuciones de la institución Decreto 82-78 Ley General de Cooperativas

Conforme a la Ley General de Cooperativas, corresponden al INACOP, las siguientes atribuciones:

- a) Divulgar los principios y técnicas cooperativas;
- b) Proporcionar orientación y asistencia técnica y administrativa a los grupos que tengan el propósito de organizarse en cooperativa y a las cooperativas en funcionamiento;
- c) Llevar el registro de las cooperativas; y
- d) Impulsar leyes y reglamentos para el mejor desenvolvimiento del cooperativismo y servir de organismo consultivo en dicha materia.

#### 1.4 El Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y sus Reformas

#### DECRETO NUMERO 101-97

#### LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

#### CAPITULO III

Del régimen presupuestario de las entidades descentralizadas y autónomas

Artículo 39. Ámbito

Artículo 40. Presentación y aprobación del presupuesto.

Artículo 41. Modificaciones presupuestarias

Artículo 42. Informe de gestión

Artículo 43. Liquidación presupuestaria

Artículo 44. Transferencias a otros entes

Artículo 45. Empresas con capital mayoritario del estado

**ACUERDO GUBERNATIVO No. 240-98**  
**REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO**  
**CAPITULO VIII**

Presupuesto de las entidades descentralizadas y autónomas

ARTICULO 24. Aprobación del presupuesto

ARTICULO 25. Modificaciones presupuestarias

ARTICULO 26. Informes de gestión

ARTICULO 27. Liquidación presupuestaria

ARTICULO 28. Empresas con capital mayoritario estatal

ARTICULO 50. Límite de endeudamiento para entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

**CAPÍTULO II**

**2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**Objetivo 5: “Igualdad de Género Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”**

**Meta:** Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

**Objetivo 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”**

**Meta:** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

**Objetivo 17: “Alianzas para lograr los Objetivos”**

**Meta:** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

**Políticas General de gobierno 2020-2024**

**Pilar: Economía, competitividad y prosperidad**

El eje de economía, competitividad y prosperidad, refleja la relación e importancia del crecimiento económico para la creación de empleo, el cual debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país, una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento económico y una

producción que sea ambientalmente sostenible.

En este sentido, el contexto histórico evidencia que durante los últimos cuatro años el producto interno bruto (PIB) real ha crecido en promedio 3.27%, lo que se considera bajo si se le resta el crecimiento poblacional de 2.4%, con lo cual se obtiene un crecimiento real de 0.87%, que resulta insuficiente para generar empleo formal en la cantidad que el mercado laboral demanda, y está alejado del 6.0% que se pretende alcanzar al año 2023.

De conformidad con el estudio Perspectivas económicas 2019-2020, se estima que cada año ingresan al mercado laboral alrededor de 200,000 personas que buscan oportunidades de trabajo; sin embargo, el sistema económico únicamente genera 20,000 plazas de empleo formal; según lo estimado, esto significa que para el 2018 se tuvo una brecha acumulada de más de 3 millones de plazas, esta brecha, en lugar de reducirse, ha ido en aumento durante los últimos años debido a que, aunque la economía ha crecido, no ha sido capaz de generar los empleos necesarios, lo cual representa un reto para la política pública en materia laboral.

Se busca crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar nuevas oportunidades de empleo formal, se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las mipymes, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera, asimismo, se fomentará la inclusión social y sostenibilidad ambiental.

- **Objetivo estratégico**

Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.

- **Objetivos sectoriales**

Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista

Las mipymes constituyen uno de los principales motores del crecimiento económico y la principal fuente de empleo en Guatemala, pues operan en todos los sectores de la economía. Buena parte de esta estructura empresarial se encuentra integrada al sector cooperativista; por tal motivo, en la política se busca la promoción de ambos sectores, con el objetivo de ampliar las oportunidades de desarrollo del país.

- **Acciones estratégicas**

Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las mipymes, el pago de impuestos, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias.

Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del régimen tributario; modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas; ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.

## Política Nacional de Desarrollo -PND- Katún 2032

### EJE: “Riqueza para Todos y Todas”.

**Prioridad:** *Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.*

**Meta:** “En 2032, el crecimiento del Producto Interno Bruto -PIB- real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015- 2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021- 2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032”.

**Lineamiento:** Estimular la formación de asociaciones y cooperativas.

### **Prioridad Nacional de Desarrollo**

#### **Empleo e Inversion**

MED 6: se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%; b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%; c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%; d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que vive en problema extrema.

## Política Laboral

**Objetivo:** Promover, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales de la población del área rural, indígena y campesina.

**Línea Estratégica:** Promover el pleno goce de los derechos laborales, y el pleno empleo decente en el área rural, en general y de las mujeres y discapacitados en particular.

**Área:** Generación y fomento de empleo decente en el área rural.

## Vinculación Institucional

El Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- aporta indirectamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de los Objetivos de Desarrollo sostenible en el objeto de igualdad de Género, con la atención de 6,742 mujeres de grupos precooperativos y cooperativas activas: para Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, el instituto está implementando un servicio tecnificado en las gestiones administrativas y la asistencia técnica, así fomentando el mejoramiento de su administración y eficiencia, dando el impacto en la generación empleos y emprendimientos formalizando las microempresas y pequeñas empresas. El INACOP mediante Alianzas estratégicas, contempla la unión de trabajo en cooperación con los actores, Ministerio de Economía-Mipymes MINECO-PYMES, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Inspección General de Cooperativas -INGECOP-,

alianzas orientadas a unir el Gobierno Central, Sector Privado y Sociedad Civil, mismas construidas sobre principios y valores y metas compartidas para el mejoramiento y bienestar de la población.

Para el cumplimiento del **Pilar: Economía, competitividad y prosperidad de la Políticas General de gobierno 2020-2024**, El Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- contribuirá en este eje en el cumplimiento de fomentar el movimiento cooperativo en Guatemala ejerciendo su autonomía para conseguir, la mejora en la administración y auto sostenimiento de las Cooperativas, así como impulsar el desarrollo a través de la asistencia técnica y administrativa oportuna, servicios registrales, acciones en conjunto con la Inspección General de Cooperativas -INGECOP- con una Agenda Estratégica conjunta y con alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales. Se ve la necesidad promover el fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) y la Inspectoría General de Cooperativas (INGECOP).

De acuerdo con las atribuciones que se establecen en el mandato, el INACOP contribuye al fortalecimiento económico y social, al asistir 1,175 cooperativas y 300 grupos precooperativos, apoyando a través de la orientación y asistencia técnica y administrativa a los grupos de personas que tengan el propósito de organizarse en cooperativa y a las cooperativas en funcionamiento. El Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- aporta a la Política Nacional de Desarrollo, específicamente en el lineamiento de estimular la formación de asociaciones cooperativas.

Asistencia técnica a cooperativas activas y grupos de personas interesados en formar cooperativas. Esta forma es como el Instituto Nacional de Cooperativas contribuye al cumplimiento de los objetivos, como parte del de la labor de la Institución se asesorará y se les brindará asistencia técnica.

### Enfoque de Género

No.	DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Guatemala	988	1,787	2,775
2	Alta Verapaz	878	1,892	2,770
3	Baja Verapaz	94	794	888
4	Zacapa	434	325	759
5	Chiquimula	223	336	559
6	Izabal	114	242	356
7	El Progreso	19	146	165
8	Jutiapa	248	480	728
9	Jalapa	160	305	465
10	Santa Rosa	129	395	524
11	Chimaltenango	727	836	1,563
12	Sacatepéquez	143	285	428
13	Escuintla	235	559	794
14	Quetzaltenango	977	1,245	2,222
15	Retalhuleu	229	734	963
16	Totonicapán	383	580	963
17	San Marcos	1,447	2,260	3,707
18	Suchitepéquez	235	462	697
19	Sololá	266	334	600
20	Quiché	1,395	2,977	4,372
21	Huehuetenango	904	1,518	2,422
22	Petén	772	1,969	2,741
<b>TOTAL</b>		<b>11,000</b>	<b>20,461</b>	<b>31,461</b>

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### 3.1 Visión

Ser la Institución que, ejerciendo su autonomía y rectoría, lidera exitosamente el movimiento cooperativo impulsando competitividad social y empresarial, para el buen vivir de sus asociados e impactando en el desarrollo sostenible del país.

#### 3.2 Misión

Fomentar el cooperativismo en sus distintas manifestaciones y niveles de organización para su Registro, proporcionando asistencia técnica y servicios incluyentes, logrando su desarrollo exitoso y sostenible, como un modelo para el impulso económico – social del país.

### **3.3 Objetivo estratégico**

Brindar asistencia y capacitación al movimiento cooperativo activo a nivel nacional y grupos de interés para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de sus asociados a través de una buena administración.

### **3.4 Objetivos operativos**

Promover la organización de cooperativas de los distintos tipos, conforme las necesidades de los grupos que lo soliciten, para generar oportunidades de sus integrantes.

- a) Proporcionar asistencia técnica y administrativa de calidad a los grupos pre cooperativos y a las cooperativas activas a nivel nacional para fortalecer su desempeño administrativo.
- b) Fortalecer técnica, administrativa y financieramente al Instituto Nacional de Cooperativas, para ofrecer un servicio sostenible de calidad al Movimiento Cooperativo Nacional.

### **Valores institucionales**

- Servicios Incluyentes.
- Competitividad.
- Eficiencia y eficacia.
- Transparencia.
- Compromiso.

## **ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES**

### **4.1 Fomento al Cooperativismo como Modelo de Desarrollo Sostenible**

Este eje estratégico tiene como objetivo fomentar y promover el cooperativismo como un modelo de desarrollo sostenible de manera asociativa para el impulso económico y social del país.

### **Líneas de Acción**

#### **Comunicación Social para el Fomento Cooperativo.**

La comunicación social para el fomento cooperativo es la disciplina que promocionará, fomentará y concientizará sobre la necesidad de la formación de nuevos liderazgos

cooperativos, así como de la necesidad de mejorar las prácticas para un excelente desarrollo cooperativo, en interacción entre los diferentes actores del sector cooperativo y su impacto en la sociedad guatemalteca.

#### • **Gestión del Conocimiento del Cooperativismo**

Esta línea de acción estará orientada en generar información estratégica de importancia al sector cooperativo para impulsar su competitividad social y empresarial, así como para demostrar los impactos de las cooperativas en el desarrollo sostenible del país.

#### **4.2 Asistencia técnica y servicios incluyentes para el desarrollo competitivo y sostenible de las cooperativas**

Este eje estratégico tiene como objetivo facilitar procesos de capacitación, asesoría y orientación a los diferentes grupos con intenciones de constituirse en una cooperativa, así como también a las cooperativas ya constituidas y registradas en INACOP, con el propósito de lograr el desarrollo competitivo y sostenible de las mismas. Este eje considerará de manera prioritaria la capacitación de las cooperativas en su doble carácter: como empresa y, como movimiento social.

#### **Líneas de Acción**

##### • **Asistencia técnica y administrativa a grupos precooperativos para su constitución y registro en el INACOP.**

Esta línea de acción está orientada para que los grupos con interés a constituirse en una cooperativa tengan la información necesaria, la capacitación y la capacidad de tomar decisiones en cuanto a: diferenciación legal de lo que es una cooperativa versus una asociación civil, las ventajas y desventajas que tiene cada una de estas formas de organización para los intereses de trabajo asociativo de los grupos; definir las principales razones para constituir una cooperativa; conocer los elementos conceptuales y lineamientos para construir un plan de negocios preliminar; manejar los requisitos legales y el procedimiento que tienen que abordar para formar una cooperativa y lograr su constitución y registro en INACOP; y, definir los elementos que se deben considerar para evaluar la factibilidad y viabilidad de constituirse y registrarse como una cooperativa en el Registro Nacional de Cooperativas de INACOP.

##### • **Asistencia técnica y administrativa para fortalecimiento a las capacidades cooperativas.**

Esta línea de acción está dirigida a las cooperativas ya constituidas y registradas en INACOP para que fortalezcan sus capacidades operativas y administrativas hacia el logro de la sostenibilidad y desarrollo empresarial y social.

- **Promoción a los encadenamientos de valor**

Los encadenamientos de valor será una de las principales acciones que INACOP implementará para lograr la sostenibilidad económica y empresarial de las cooperativas, lo cual buscará que los asociados de cada cooperativa logren la transformación y comercialización de sus productos de manera asociativa, eliminando a los intermediarios dentro de cada eslabón de la cadena, y así mejorarlos ingresos de los productores asociados al darle valor agregado a sus productos.

- **Inscripción y registro de cooperativas:**

Esta línea de acción será desarrollada por el Registro Público de las Cooperativas del INACOP, para lo cual se habilitará una ventanilla de atención a las cooperativas en cada región, con el propósito de facilitar los servicios y asesoría de manera descentralizada para que las cooperativas logren su inscripción y registro de manera oportuna y cumpliendo los requisitos que establece la ley.

### 4.3 Modernización Institucional para cumplimiento eficaz y eficiente de sus mandatos legales

Para dar cumplimiento a los mandatos y funciones que la ley le confiere a INACOP, este eje estratégico consistirá en la modernización institucional, orientada a una nueva cultura de gestión pública que permita brindar servicio incluyentes a todas las cooperativas del país, de manera eficiente y eficaz, logrando satisfacer las necesidades y expectativas del sector cooperativo, lo cual comprenderá la reorganización y fortalecimiento técnico, administrativo, legal y tecnológico del Instituto Nacional de Cooperativas.

#### Líneas de Acción

- **Fortalecimiento a la Estructura organizativa y funcional.**

La implementación de la agenda estratégica institucional requiere hacer funcionales los ejes estratégicos con sus líneas de acción por medio de una nueva estructura organizativa.

- **Desarrollo y Administración del Recurso Humano de INACOP.**

Esta línea de acción será la que facilitará las condiciones laborales suficientes y necesarias para cumplir con capacidad técnica y profesional las atribuciones que la ley le confiere a INACOP, fortaleciendo las capacidades, habilidades, actitudes, desarrollo de destrezas, de acuerdo a los perfiles establecidos en la nueva estructura organizacional, así como garantizar el clima organizacional adecuado como condición básica para lograr un equipo de colaboradores capaz y comprometido por alcanzar la visión institucional.

- **Gestión y mejora continua de normas, manuales y procedimientos institucionales.**

La reestructura organizativa y la implementación de unos nuevos modelos de gestión institucional para el fomento y asistencia técnica y administrativa a los grupos pre cooperativos y a las cooperativas implica determinar, analizar e implementar normas, manuales y procedimientos que se ajusten a los cambios estructurales y administrativos de la institución. En tal sentido, en esta línea de acción se generarán, validarán e implementarán los manuales de procesos y procedimientos de cada eje estratégico, incluyendo el Reglamento Orgánico Interno de la nueva estructura organizativa funcional.

- **Modernización del Registro Público de Cooperativas**

Esta línea de acción desarrollará la normativa, los procesos, procedimientos y sistemas tecnológicos necesarios para la automatización y descentralización de la inscripción, el registro y la certificación de cooperativas.

## CAPITULO IV

### 4. ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Para comprender al Instituto Nacional de Cooperativas INACOP como ente rector del movimiento cooperativo y la parte medular del mismo, se describe a continuación el entorno tanto interno como externo y como ha sobrevivido ante tanta crisis financiera.

#### 5.1 Diagnóstico del entorno

Como en muchas partes del mundo, llega a Guatemala noticias de las ventajas de la organización cooperativa, se crea el Decreto 630 “Ley de Sociedades Cooperativas”, un 28 de enero de 1903; pero no tuvo mayores alcances; más bien la ley se utilizó para la formación de sociedades mutualistas.

- En la época de la revolución (1944) el país entró en una nueva etapa socioeconómica y al promulgar su Constitución política en su Artículo 94 estableció: “El Estado proporcionará a las colectividades y cooperativas agrícolas instrucción técnica, dirección administrativa, maquinaria y capital” y el Artículo 100 de ese mismo documento indica: “**Se declara de urgente necesidad social el establecimiento de sociedades cooperativas** de producción, así como la legislación que las organice y fomente”. Para hacer realidad este mandato, se crea el Departamento de Fomento Cooperativo (adscrito al Crédito Hipotecario Nacional) mediante el Decreto 146.

Dada la anterior situación, se hacía sentir la necesidad de una nueva ley cooperativa que se ajustara a la realidad de esos tiempos, es así como el 13 de julio de 1949 “Año Quinquenio de la Revolución” el Congreso aprueba el **Decreto No. 643**, con esta nueva ley se amplió el horizonte para el crecimiento del movimiento cooperativo.

- **El 7 de octubre de 1953, se crea el Decreto No. 1,014**, se suprime el Departamento de Fomento Cooperativo, la ley confió el desenvolvimiento de las cooperativas a una “oficina específica” adscrita al Ministerio de Economía y Trabajo; al cerrarse el Departamento de Fomento, se estaba cerrando una labor que si bien no había crecido como se esperaba, al menos era una experiencia valiosa. Cuando las cooperativas se vieron sin el apoyo de una institución, el movimiento se desorientó, creando desconfianza y riesgos, lo cual impidió un crecimiento y desarrollo adecuados.

- Estando así las cosas se suscitó el movimiento contrarrevolucionario; las cooperativas fueron señaladas de comunistas, por lo que el término creó temor entre los cooperativistas, contribuye a generar crisis que se pagó con cárcel, exilio y muerte de dirigentes y la desaparición de organizaciones ya fortalecidas.

- El Gobierno deseando encauzar nuevamente a las cooperativas y mientras emite la nueva ley de estas organizaciones, **emite el Decreto Presidencial No. 560 de fecha**

**27 de febrero de 1,956** y encarga a la Superintendencia de Bancos asumir las funciones que correspondían al Departamento de Fomento Cooperativo.

- Tres años más tarde, con un nuevo Gobierno, **se emite el Decreto No. 1,295 de fecha 23 de junio de 1,959**, que básicamente encarga la atención de las cooperativas al Ministerio de Economía, con excepción de las agrícolas y pecuarias que serán atendidas por el Ministerio de Agricultura, lo que hace que surja nuevamente el cooperativismo.
- Conforme las cooperativas iban surgiendo y la fundación de federaciones de cooperativas, hizo imperativo una nueva ley y atendiendo mandatos constitucionales **se publica en el Diario Oficial con fecha 29 de diciembre de 1,978, el Decreto Legislativo No. 82-78 “Ley General de Cooperativas”**, las cooperativas logran un nuevo repunte para su fortalecimiento; así mismo **se obtienen la creación del Instituto Nacional de Cooperativas - INACOP - y la Inspección General de Cooperativas - INGECOP-.Al año siguiente se publica el 18 de julio de 1,979 en el Diario Oficial el “Reglamento de la Ley General de Cooperativas” Acuerdo Gubernativo No. M. de E. 7-79.** Con estos instrumentos jurídicos se centran en una sola institución, el INACOP, todos los esfuerzos de promoción, políticas de apoyo al

## 5.2 Diagnóstico institucional

quehacer cooperativo y la fiscalización es asignada a la INGECOP.

El Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP– se crea por la necesidad y urgencia de brindar apoyo al movimiento cooperativo, contribuyendo estas grandemente en la economía de Guatemala, en actividades productivas de servicio y consumo, generando empleo en la ciudad y en el campo, así como también en la generación de divisas, pagode impuestos: Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto Sobre la Renta ISR, Ley del Impuesto de Solidaridad entre otros; a través de la prestación de servicios de la Institución en asistencia y asesoría técnica las cooperativas logran un buen funcionamiento y sostenibilidad.

## 5.3 Priorización de problemas encontrados para desarrollar la labor institucional

Los problemas tanto internos como externos que afectan a la Institución en su orden de importancia se desglosan a continuación:

1. A causa del bajo presupuesto asignado y los recortes al aporte mensual la institución se ha visto limitada para el cumplimiento de metas y ha repercutido en los aspectos que se detallan a continuación:
  - a) Cierre de oficinas subregionales por falta de fondos para el pago de arrendamientos.
  - b) Disminución en la cobertura del movimiento cooperativo activo a nivel nacional por falta de personal técnico de campo.
  - c) Falta de equipo tecnológico y medios de transporte en regiones operativas.

- d) Mobiliario y equipo obsoleto
- e) Salarios bajos
- f) Falta de disponibilidad financiera para el pago de prestaciones laborales.
- g) Falta de sistema de evaluación de cooperativas activas.

#### **5.4 Análisis FODA Institucional**

1. Aprovechar las relaciones interinstitucionales para lograr gestionar con autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas una mejor asignación presupuestaria, con esto evitar al máximo que la Institución vaya en declive hasta la desaparición.
2. La captación de fondos propios se debe aprovechar para el mejoramiento continuo de los servicios de la Institución y de esta manera fortalecer muchas actividades en la Institución y el logro en el cumplimiento de las metas.
3. Lograr eficiencia y eficacia en los servicios que se prestan a través del personal técnico, para incrementar la cobertura de cooperativas activas a nivel nacional y por ende el bienestar de las y los asociados activos.
4. Invertir en la orientación y capacitación del personal en cuanto a la asistencia técnica a grupos de interés para la formación de nuevas cooperativas, con el objetivo de crear cooperativas con desarrollo y visión empresarial.
5. Enfocarse en la satisfacción de las necesidades de la población objetivo, que en nuestro caso son las cooperativas activas a nivel nacional y grupos de personas interesadas en constituir cooperativas.

<b>MATRIZ PARA EL ANALISIS FODA INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS –INACOP–ASPECTOS EXTERNOS</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones de trabajo y cooperación con organizaciones nacionales e Internacionales</li> <li>• Poder de convocatoria al movimiento cooperativo</li> <li>• Desarrollar acciones de acercamiento con autoridades del Gobierno Central y del Organismo Legislativo para lograr una mejor asignación presupuestaria</li> <li>• Abrir y participar en espacios para la toma de decisiones de índole nacional.</li> <li>• Conocer experiencias similares con otras instituciones y el movimiento cooperativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de espacios aprovechados por organizaciones no gubernamentales ofrecen servicios de organización y constitución de cooperativas.</li> <li>• Falta de disponibilidad financiera para el pago de prestaciones laborales.</li> <li>• Ordenes de contención del gasto público</li> <li>• Cierre de oficinas subregionales por falta de fondos para el pago de arrendamientos.</li> <li>• Disminución en la cobertura del movimiento cooperativo activo a nivel nacional, por falta de personal técnico a nivel nacional.</li> <li>• Falta de atención a grupos de interés en formarse en cooperativas por escasa asignación en fondos rotativos.</li> </ul>
<b>ASPECTOS INTERNOS</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilidad Laboral</li> <li>• Prestación del servicio único</li> <li>• Contamos con cobertura a nivel nacional.</li> <li>• Personalidad Jurídica reconocida en la Ley General de Cooperativas.</li> <li>• Imagen favorable ante el movimiento cooperativo.</li> <li>• Descentralización de servicios registrales.</li> <li>• Percibir Fondos Propios</li> <li>• Relaciones de coordinación establecidas y funcionando con el movimiento cooperativo federado e independiente.</li> <li>• Dirigencia con identidad y comprometida con el desarrollo del sector cooperativo.</li> <li>• Personal Técnico de campo estudios superiores a la educación media.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo presupuesto asignado para el cumplimiento de metas.</li> <li>• Falta de equipo tecnológico y medios de transporte en regiones operativas.</li> <li>• Salarios bajos</li> <li>• Desmotivación en el personal</li> <li>• Mobiliario obsoleto</li> <li>• Falta de instalaciones propias tanto en oficinas centrales como en oficinas regionales.</li> <li>• Falta de capacitación al personal técnico en áreas de mercadeo, finanzas, administración y elaboración de proyectos productivos.</li> </ul>

## MATRIZ FODA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS

DEFINICION DE ESTRATEGIAS A PARTIR DEL ANALISIS FODA		INTERNA	
		S	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
		<p>Ley específica que le confiere la rectoría a INACOP del sector cooperativo</p> <p>Autonomía que le permite aprobar y emitir toda su reglamentación</p> <p>Experiencia del Recurso Humano</p> <p>Cobertura geográfica a nivel nacional</p> <p>Poder de convocatoria</p> <p>Registro único de Cooperativas</p>	<p>Falta de reglamentación y manuales de procedimientos para la gestión institucional.</p> <p>Bajo presupuesto e insuficiente personal para cumplir el mandato que la ley le confiere.</p> <p>Falta de motivación del personal en el cumplimiento de sus funciones</p> <p>Falta de tecnología y sistemas de información y comunicación para cumplir con eficiencia y eficacia los mandatos institucionales.</p> <p>Debilidad en la Planificación Estratégica Institucional</p>
E X T E R N A S	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Cambios a la Ley de Cooperativas que fortalezca a INACOP</p> <p>Existencia de instituciones públicas, privadas e internacionales que complementen el cumplimiento del mandato legal de INACOP.</p> <p>Buenas prácticas cooperativistas para ser replicadas a nivel nacional.</p>	<p><b>Fortalezas para aprovechar Oportunidades</b></p> <p>El contar con una ley de cooperativas que le confiere la rectoría y autonomía a INACOP del sector cooperativo, prevé la legitimidad necesaria para aprovechar las oportunidades de alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales e internacionales para complementar y fortalecer el cumplimiento de sus mandatos, así como de promover buenas prácticas cooperativistas.</p>	<p><b>Oportunidades para reducir Debilidades</b></p> <p>Las alianzas estratégicas y coordinación interinstitucional con entidades públicas, así como cooperación técnica y financiera internacional pueden estar orientadas a reducir las debilidades, tales como cumplimiento de sus mandatos, planificación estratégica, reestructura,</p>
	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Recortes presupuestarios por decisión gubernamental</p> <p>Constante crecimiento del sector cooperativo versus la capacidad actual de INACOP.</p> <p>Que otras entidades limiten la representatividad de INACOP a nivel nacional e internacional.</p>	<p><b>Fortalezas para detener Amenazas.</b></p> <p>Dado los mandatos que la ley le confiere a INACOP retomar la rectoría, autonomía y liderazgo en el desarrollo del sector cooperativo para una representatividad genuina a nivel nacional e internacional.</p>	<p><b>Fortalezas para Contrarrestar Debilidades</b></p> <p>La naturaleza de autonomía de INACOP le permite al Consejo Directivo de INACOP generar, aprobar y divulgar sus reglamentos y manuales de procedimientos para la gestión institucional, incluyendo su Reglamento Interno de Trabajo y una Estructura Organizativa funcional para cumplir con eficiencia y eficacia sus mandatos legales bajo un nuevo modelo de asistencia técnica y administrativa a los grupos precooperativos y cooperativos.</p>

El Instituto Nacional de Cooperativas es una entidad estatal descentralizada que los últimos cinco años aproximadamente ha sobrevivido con un presupuesto que no permite cumplir al 100% con su mandato legal.

En el marco de la Gestión por Resultados para crear ese valor público y poder ser eficientes y eficaces la institución necesita un presupuesto que permita incrementar la cobertura del movimiento cooperativo a nivel nacional. El personal técnico atiende de cinco a seis cooperativas, éstas son las que reciben atención por lo menos una vez al mes; además de éstas existen las denominadas grupos pre cooperativos a que son las atendidas así lo requieren.

Tomando de base los datos estadísticos al 30 de diciembre 2020, (1,130) el movimiento cooperativo creció alrededor del 19% conforme al año 2018 (969) que es el equivalente a 161 cooperativas nuevas, esto significa que el crecimiento únicamente es en cuanto al número de cooperativas mas no el personal técnico para atenderlas, por el contrario, el fenómeno que se ha dado es que cuando el personal técnico se retira no se cubre la plaza de inmediato, lo cual impide la cobertura del total de cooperativas.

Se proyectan las metas de las actividades complementarias para lograr los resultados trazados tanto a mediano como a largo plazo, por el número de técnicas a la fecha, se logra cubrir un aproximado de 738 cooperativas de 1,113 que se encuentran activas al 30 de diciembre 2021; es necesario contratar más técnicos y que el incremento del personal vaya de acuerdo al crecimiento de las cooperativas, se desglosa a continuación el personal técnico a la fecha y cooperativas activas al 30 diciembre de 2021:

**Cuadro No. 1**  
**Personal técnico y Cooperativas activas por Región y Requerido**  
**(Expresado en Q.)**

REGION	Técnicos Actual	Técnicos Necesarios	Cooperativas Activas
I, Metropolitana	6	11	180
II, Cobán	6	10	116
III, Zacapa	4	8	69
IV, Jutiapa	8	10	78
V, Chimaltenango	4	7	121
VI, Quetzaltenango	27	30	351
VII, Quiché	9	18	149
VIII, Petén	7	16	66
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>110</b>	<b>1,130</b>

**Fuente:** Elaboración propia Unidad de Planificación, se está proyectando la contratación de 8 técnicos y 4 subregionales para 2021.

## 5.5 Descripción de servicios institucionales

Para alcanzar los productos trazados y a través del personal técnico de campo el INACOP presta los servicios que se describen a continuación.

### a) Asesorías:

- Administrativa y contable/financiera, fiscal
- Legal en celebración de asambleas ordinarias y extraordinarias
- Elaboración de memorias de labores y planes de trabajo
  
- Asistencia técnica para:
  - Cooperativas activas por lo menos una vez al mes
  - Grupos de interés para el proceso de constitución y legalización de las cooperativas.
  - Reactivación de cooperativas
  - Adopción y reforma de estatutos,
  - Actualización e implementación de reglamentos, controles administrativos internos y manuales de funciones

Consultorías (en elaboración de perfiles de proyectos productivos y otro que requieran las cooperativas), en la mayoría de los casos los proyectos que se elaboran son a nivel perfil debido al costo que implica la elaboración en su totalidad.

a) Capacitaciones en áreas funcionales como: administración, mercadeo, producción, finanzas esto con el propósito de contribuir al fortalecimiento y formación del recurso humano de las cooperativas.

b) Charlas o talleres motivacionales que sean requeridos por las cooperativas activas.

c) Coordinaciones con instituciones nacionales o internacional para mejorar el servicio de la institución.

d) Apoyo a cooperativistas en gestiones ante instituciones públicas y privadas.

e) La Institución necesita contar con los recursos económicos necesarios para darle continuidad a los servicios que presta y poder contribuir para hacer funcionales las organizaciones cooperativas. Se explica a continuación el proceso que pasa un grupo para poder funcionar como una cooperativa y se vea reflejada de esta manera la importancia de nuestro quehacer diario:

1. El grupo de interesados en formar la cooperativa presenta una solicitud a la oficina regional o subregional de acuerdo a su jurisdicción, en donde explican la actividad a la que se van a dedicar, dicho grupo debe estar integrado con un mínimo de 25 interesados, en el caso de retiro voluntario de algunos interesados, que su número no baje a menos de 20, que es el requerido por la Ley.
2. Con la solicitud se procede a formar un expediente legal a cargo del grupo Precooperativo, para el trámite de Personalidad Jurídica; y uno técnico, a cargo del técnico, donde se incluirán todas las constancias, y papeles propios del trabajo realizado con los interesados.
3. El Jefe Regional o Subregional asigna un técnico, para realizar la primera visita y proceda a evaluar la viabilidad del grupo.
4. Si el grupo procede deberán elegir un Consejo de Administración Provisional integrado por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal, para que esté facultado para realizar las gestiones necesarias de constitución.
5. El grupo recibirá capacitaciones en varios temas, como antecedentes del cooperativismo, su significado, importancia, aspectos contables, financieros entre otros. Debiendo cubrir un mínimo de diez horas, que el técnico invertirá de acuerdo a su programación.
6. Luego de recibir las capacitaciones se procede a formar un expediente legal y uno técnico con una serie de datos que el técnico trabajará con los interesados.
7. Finalizada la conformación de los expedientes son entregados en el Registro de Cooperativas (expediente legal), de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de cooperativas; y en la Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo (expediente técnico) para la revisión y análisis correspondiente.
8. Inscrita la Cooperativa, se trasladará al Consejo Directivo del INACOP, a efecto que, en acto solemne, entregue la Constancia de Personalidad Jurídica, y proceda a Juramentar a los Directivos que la constituyeron.
9. El técnico asignado está obligado a asesorar y brindar acompañamiento al grupo de interés, y a la cooperativa nueva durante el primer año de funcionamiento posterior a su constitución, en los trámites a seguir en INACOP, INGECOP, SAT, IVE, y otras entidades de acuerdo con la actividad de esta, él Técnico deberá informar de su funcionamiento a la Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo.
10. Superados el primer año, la cooperativa pasa a formar parte de la atención denominada "Asistencia a Cooperativas habilitadas".

Los servicios mencionados anteriormente dicho en otras palabras son las actividades contemplados en el Plan Operativo Anual, los cuales son un complemento para el cumplimiento del producto y el resultado institucional, además están integradas de acuerdo con la red de categorías programáticas establecidas en el sistema de la Dirección Técnica del Presupuesto; las mismas son medidas por el indicador de producto contenido en el formulario DTP5.

**Proyección de Cooperativas Habilitadas y Grupos Precooperativos a atenderse en los años para 2023-2030.**

De acuerdo a los reportes de las Regiones Operativas del universo de cooperativas activas se está proyectando atender para el 2022, 1,225 de las que se encuentran activas por haber cumplido con sus compromisos ante Registro de Cooperativas. Las cuales están dedicadas a diversas actividades económicas localizadas en todos los departamentos del país, las cuales se benefician 275 cooperativas con el sistema Informático en el Registro de Coopeativas; y 344 grupos pre cooperativos, de esta cuenta el incremento de cooperativas va a depender de los grupos que lleguen al final del proceso como lo es la obtención de la Personalidad Jurídica, vale la pena mencionar que este es un dato que varía constantemente de acuerdo al personal técnico que se tenga para su atención; la proyección sería de la siguiente manera:

Forma de Atención	Significado	Atención 2023
<p><b>Cooperativa Activas en el Registro de Cooperativas beneficiadas con Asistencia y Capacitación</b></p>	<p>Cooperativas que se les proporciona asistencia técnica luego de realizar un diagnóstico o que se les atiende en temas específicos a solicitud de estas.</p>	<p>1,256</p>
<p><b>Grupos Precooperativos</b></p>	<p>Son agrupaciones de veinte personas mínimo, que se unen bajo el lema interés mutuo y trabajo en conjunto para construir una cooperativa.</p>	<p>447</p>

REGION	GRUPOS POR ATENDER
I	85
II	54
III	30
IV	15
V	68
VI	133
VII	44
VIII	18
<b>Total</b>	<b>447</b>

NOMBRE DE PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Dirección y Coordinación	12	12	12	12	12	12	12	12
Cooperativas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación	929	1009	1066	1132	1196	1296	1675	1725
Grupos pre cooperativos beneficiados con asistencia técnica y capacitación para constituir cooperativas	447	453	545	548	666	766	866	976

A la fecha no existe algún techo presupuestario, pero se está proyectando a Q.25,000,000.00 de acuerdo con las necesidades establecidas por las autoridades de la institución y la estructura presupuestaria propuesta a la Dirección Técnica del Presupuesto, además una proyección de ingresos propios de Q. 300,000.00, distribuido de en las siguientes actividades:

PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS (Según Estructura Programática)	MONTO SOLICITADO 2021 (Expresado en Q.)
<b>Programa: Fomento y Desarrollo Cooperativo</b>	
1. Dirección y Coordinación 1. Dirección y Coordinación	12,121,744.00
2. Cooperativas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación.  1. Cooperativas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación.	2,772,126.00
2. Cooperativas beneficiadas con el Sistema Informático implementado en el Registro de Cooperativas.	
3. Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica y capacitación.	10,106,130.00
<b>NOTA:</b> La proyección de Q.300,000.00 ingresos propios va sumado a Dirección Superior.	
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>25,300,000.00</b>

**Fuente:** Datos del SICOIN WEB basado en el techo presupuestario aprobado para el 2022

La asignación presupuestaria para las actividades están clasificadas de la siguiente manera: Gerencia de Fomento con Región Metropolitana cuentan con la asignación de las asistencias a cooperativas habilitadas y las Regiones de la II a la VIII las asistencias a los grupos de interés, las ocho Regiones son las denominadas la columna vertebral de la Institución y aparece en el SIGES como los centros de costo, ya que son las que generan el trabajo institucional, para el cumplimiento de los objetivos y metas, el INACOP cuenta además con las siguientes gerencias y unidades administrativas que son las que prestarán los servicios de apoyo para el logro de las metas trazadas, de las cuales también se presentan sus acciones a ejecutar en el 2023.

- Gerencia y Subgerencia General.
- Asesoría Jurídica.
- Auditoría Interna.
- Registro de Cooperativas.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad de Planificación, Programación e Informática.
- Gerencia Administrativa y Financiera integrada por las siguientes secciones:
  - Sección de Contabilidad.
  - Sección de Presupuestos.
  - Sección de Tesorería.
  - Sección de Compras y Suministros.
  - Sección de Almacén.
  - Transportes.
  - Mantenimientos.
  - Vigilancia.
- Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo integrada por las siguientes regionesoperativas:
  - Región Metropolitana.
  - Región II, Cobán.
  - Región III, Zacapa.
  - Región IV, Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa.
  - Región V, Chimaltenango.
  - Región VI, Quetzaltenango, Retalhuleu, Totonicapán, San Marcos, Mazatenango y Panajachel.
  - Región VII, Quiché y Huehuetenango.
  - Región VIII, Petén.

Debido a las demandas que se han tenido en los últimos años y para prestar un mejor servicio no solo al movimiento cooperativo sino al público en general, se creó la Página Web Institucional para las consultas respectivas bajo el dominio:

[www.inacop.gob.gt](http://www.inacop.gob.gt)



La distribución que se presenta a continuación es de acuerdo con la información registrada en el sistema con el techo aprobadode Q25 millones:

<b>Presupuesto 2023 por Renglón</b> (Expresado en Q)					
Programa / Subprograma	Producto / Subproducto	Actividad	Renglón	Descripción del renglón	Monto total
<b>INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-</b>					
Fomento y Desarrollo Cooperativo	<b>1.</b> Dirección y Coordinación <b>1.1.</b> Dirección y Coordinación <b>2.</b> Cooperativas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación. <b>2.1.</b> Cooperativas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación. <b>3.</b> Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica y capacitación para constituir cooperativa <b>3.1.</b> Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica y capacitación. <b>1.</b> Cooperativas beneficiadas con el Sistema Informático	<b>1.</b> Dirección y Coordinación <b>2.</b> Asistencia técnica y capacitación a cooperativas <b>3.</b> Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica  <b>2.</b> Cooperativas beneficiadas	011	Personal Permanente	3,969,108.00
			013	Complemento por antigüedad al personal	73,980.00
			014	Complemento por Calidad profesional	58,500
			015	Complementos específicos al personal	6,551,320.00
			029	Otras remuneraciones de personal	3,234,000.00
			051	Aporte patronal al IGSS	1,055,628.00
			055	Aporte para clases pasivas	218,304.00
			061	Dietas al personal de Juntas directivas	180,000
			063	Gastos de representación en el interior	72,000
			071	Aguinaldo	808,342.00
			072	Bonificación anual (Bono 14)	808,342.00
			073	Bono vacacional	37,400
			111	Energía eléctrica	158,640.00
			112	Agua	17,400.00
			113	Telefonía	316,800.00
			114	Correos y telégrafos	36,600.00
			115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	9,060.00
121	Publicidad y propaganda	80,000.00			
122	Impresión, encuadernación y reproduc.	96,000.00			
133	Viáticos en el interior	816,530.00			



Fomento y Desarrollo Cooperativo	implementado en el Registro de Cooperativas.	con el Sistema Informático implementado en el Registro de Cooperativas.	136	Reconocimiento de gastos	263,340.00
			141	Trasporte de Personas	1,200.00
			142	Fletes	100,000.00
			151	Arrendamiento de edificios y locales	1,471,116.00
			156	Arrendamiento de otras maq Y equipos	108,000.00
			157	Arrendamiento de Equipo de Cómputo.	25,000.00
			158	Derechos de bienes intangibles	50,000.00
			165	Mantenimiento y rep. medios de transporte	277,400.00
			168	Mantenimiento y rep. Equipo de computo	25,000.00
			171	Mantenimiento y Reparación de Edificios	200,000.00
			174	Mantenimiento y rep. de instalaciones	50,000.00
			176	Mantenimiento y rep. de otras obras e inst.	25,000.00
			185	Servicios de Capacitación	150,000.00
			189	Otros Estudios y/o servicios	888,000.00
			191	Primas y gastos de seguros y fianzas	<b>50,000.00</b>
			194	Otras comisiones y gastos bancarios	15,000.00
			195	Impuestos, derechos y tasas	50,000.00
			196	Servicios de atención y protocolo	240,000.00
			199	Otros servicios no personales	200,000.00
			211	Alimentos para personas	333,600.00
			233	Prendas de vestir	90,000.00
			241	Papel de escritorio	114,000.00
			242	Productos Comerciales, cartones y otros	7,628.00
			243	Productos de papel o cartón	104,400.00
			244	Productos de artes graficas	90,000.00
			245	Libros, revistas y periódicos	20,000.00
			253	Llantas y neumáticos	90,000.00
261	Elementos y compuestos químicos	109,020.00			
262	Combustibles y lubricantes	318,000.00			



			267	Tintes, pinturas y colorantes	151,200.00
			268	Productos plásticos, nylon, vinil y pvc	110,200.00
			269	Otros productos químicos y conexos	50,000.00
			291	Útiles de oficina	118,800.00
			292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	118,500.00
			294	Útiles recreativos y deportivos	45,000.00
			295	Útiles menores médico-quirúrgico y de lab.	29,880.00
			297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	58,400.00
			298	Accesorios y repuestos en general	172,600.00
			299	Otros materiales y suministros	19,254.00
			456	Servicios gubernamentales de fiscalización	62,508.00
			991	Créditos de reservar	1,480,000.00
					<b>25,000,00.00</b>

**NOTAS ACLARATORIAS:** Los ingresos propios de Q. 300,000.00 se están distribuyendo en los renglones 133; Q.25,000.00, 186; Q200,000.00, 211; Q.46,500 y 298; Q28,500. Se tiene estimado incorporar el renglón remodelación del área de recepción de Oficinas Centrales y colocación cámaras de circuito cerrado en las regiones y subregiones. La distribución del presente presupuesto fue determinada por las autoridades de la Institución, tomando en cuenta las necesidades para la implementación de la modernización del Registro de Cooperativas y todo lo que ello implique, como lo es:

- Contratación de profesionales en diferentes áreas en renglones de personal temporal.
- Viajes de seis colaboradores al exterior para intercambio de experiencias.
- Evento de escuela de capacitación
- Implementación de internet en oficinas Subregionales, Host, Community Manager, Redes Sociales y Licencias de Office, antivirus y server.
- Compra de equipo de computación y redes informáticas.
- Ampliación en los renglones de alimentos para personas, papel para escritorio, productos de papel y cartón, combustible,

- tinten y pinturas, útiles, accesorios y materiales eléctricos, equipo de oficina, equipo de transporte, equipo para comunicaciones, equipo de cómputo entre estos dos servidores, circuito cerrado, en otras maquinarias y equipos se estima a compra de reloj para marcaje en las regiones y subregiones, que son deficientes con la asignación presupuestaria vigente.

**Cuadro No. 1**  
**Resumen Asignación por Grupo 2023**  
**(Expresado en Q)**

Grupos	Descripción	Asignación Presupuestaria	% Asignación
"0"	Servicios Personales.	17,066,924.00	68.27%
"1"	Servicios no Personales.	5,720,086.00	22.88%
"2"	Materiales y Suministros.	2,150,482.00	8.60%
"3"	Propiedad, Planta, Equipo e Intangible	0.00	0.00 %
"4"	Transferencias Corrientes.	62,508.00	0.25%
<b>TOTAL</b>		<b>25,000,000.00</b>	<b>100 %</b>

**Cuadro No. 2**  
**Gastos Fijos Asignado para 2023**  
**(Expresado en Q.)**

Renglón	Tipo de Gasto	Monto Asignado
111	Energía eléctrica.	158,640.00
112	Agua.	17,400.00
113	Telefonía.	316,800.00
114	Correos y telégrafos.	36,600.00
115	Extracción de basura y de desechos Sólidos	9,600.00
151	Arrendamiento de edificios y locales.	1,471,116.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,693,056.00</b>

**Fuente:** Elaboración de acuerdo con distribución a las necesidades prioritarias para Autoridades de la Institución vigentes.

**Cuadro No. 3**  
**Gastos Relevantes Grupo "1" asignados para 2023**  
**(Expresados en Q)**

Renglón	Tipo de Gasto	Monto Asignado
185	Servicios de Capacitación	150,000.00
186		0.00

<b>TOTAL</b>	<b>150,000.00</b>
--------------	-------------------

**Cuadro No. 4**  
**Gastos Relevantes Grupo "2" asignados para 2023**  
**(Expresados en Q.)**

<b>Renglón</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Monto Asignado</b>
262	Combustibles y Lubricantes.	318,000.00
267	Tintes, pinturas y colorantes.	151,200.00
297	Útiles, Accesorios y Materiales eléctricos.	58,400.00
298	Accesorios y repuestos en general.	172,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>700,200.00</b>

**Cuadro No. 5**  
**Gastos Relevantes Grupo "3" asignados para 2023**  
**(Expresados en Q)**

<b>Renglón</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Monto Asignado</b>
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	62,508.00
<b>TOTAL</b>		<b>62,508.00</b>

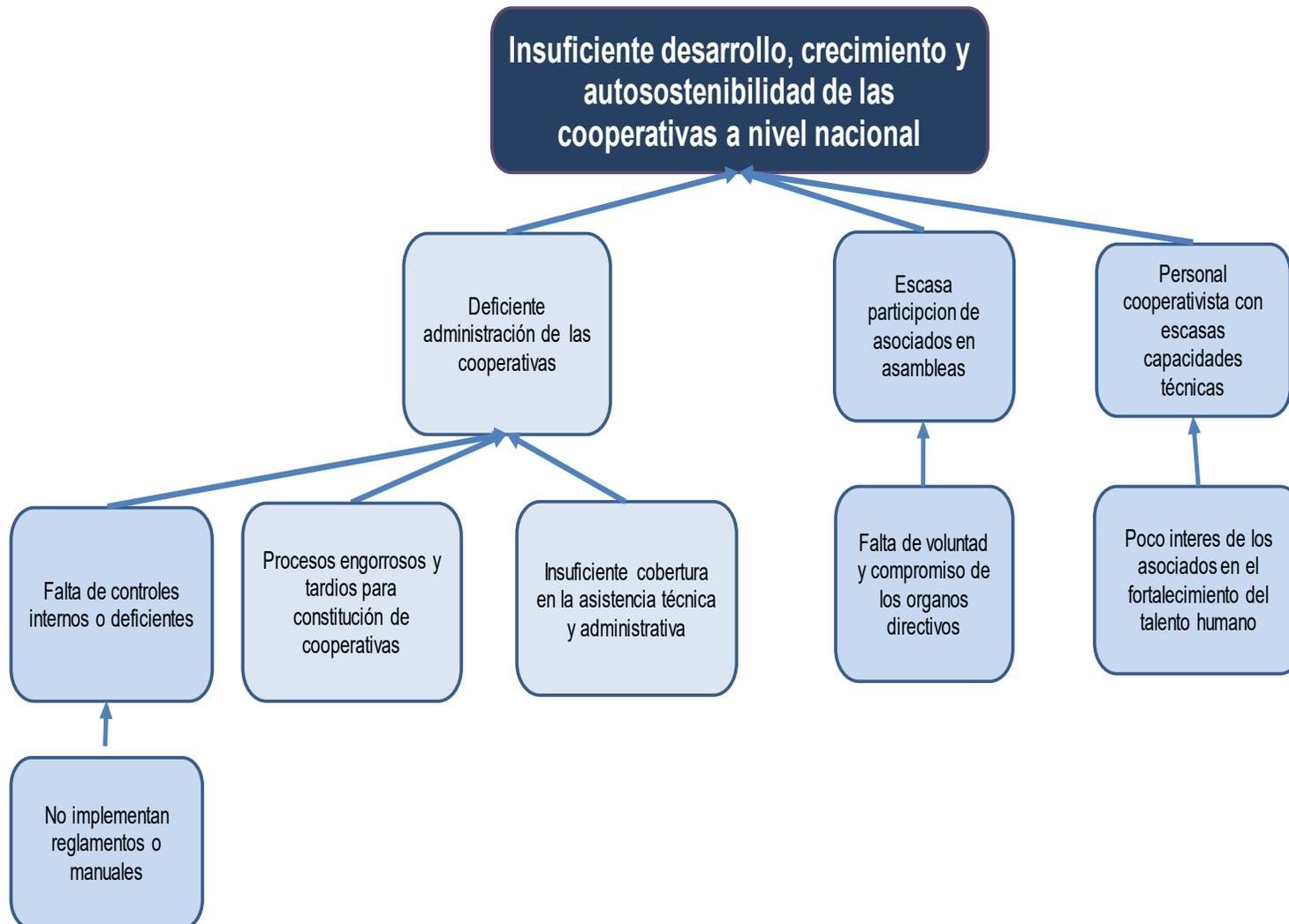
**Cuadro No. 6**  
**Gastos Relevantes Grupo "4" asignados para 2023**  
**(Expresados en Q)**

<b>Renglón</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Monto Asignado</b>
413	Indemnización al personal.	1,024,650.00
415	Vacaciones pagadas por retiro.	128,000.00
456	Servicios gubernamentales de fiscalización.	48,250.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,200,900.00</b>

**Cuadro No. 7**  
**Gastos Relevantes Grupo 9 asignados para 2023**  
**(Expresados en Q)**

<b>Renglón</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Monto Asignado</b>
991	Créditos de reserva	1,480,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,480,000.00</b>

**Modelo Conceptual**



Se obtuvieron dieciséis causas identificadas por los Jefes Regionales, luego de un análisis y proceso de depuración se concretaron: Causa directa, deficientes procesos administrativos/financieros, Causas indirectas, Falta de recursos para brindar un servicio eficiente al movimiento cooperativo Falta de voluntad y compromiso de asociados para cargos directivos.

### Modelo Explicativo

La construcción del modelo conceptual sobre **“Insuficiente desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las cooperativas a nivel nacional”** mediante el árbol de problemas permite identificar los elementos necesarios para elaborar el modelo explicativo.

#### Identificación de factores causales directos e indirectos y su jerarquización

La priorización de la problemática permitió identificar las causas directas que originan **“Insuficiente desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las Cooperativas a nivel nacional”**, de igual manera se identificaron los factores causales indirectas que ocasionan las causas directas.

A continuación, se desarticulan la causa de la problemática central con el fin de valorar la fuerza de las relaciones causales mediante el modelo explicativo:

#### 1. Procesos engorrosos y tardíos en la constitución.

Uno de los factores causales directos de la problemática central son los Procesos engorrosos y tardíos en la constitución de cooperativas, misma que tiene dos causas indirectas nivel 1 y dos del nivel 2

##### Causas Indirectas nivel 1:

- Insuficiente cobertura en la asistencia técnica y administrativa.

Metodología desactualizada para el registro.

##### Causas Indirectas nivel 2:

- Falta de recursos para brindar un servicio eficiente al Movimiento cooperativo



La causa directa **Procesos engorrosos y tardíos en la constitución de Cooperativas** se da porque en la mayoría de los casos las cooperativas que se forman desconocen los procesos administrativos para lograr el desarrollo y el personal técnico no puede cubrir la población objetivo para brindar asistencia en relación con el tema.

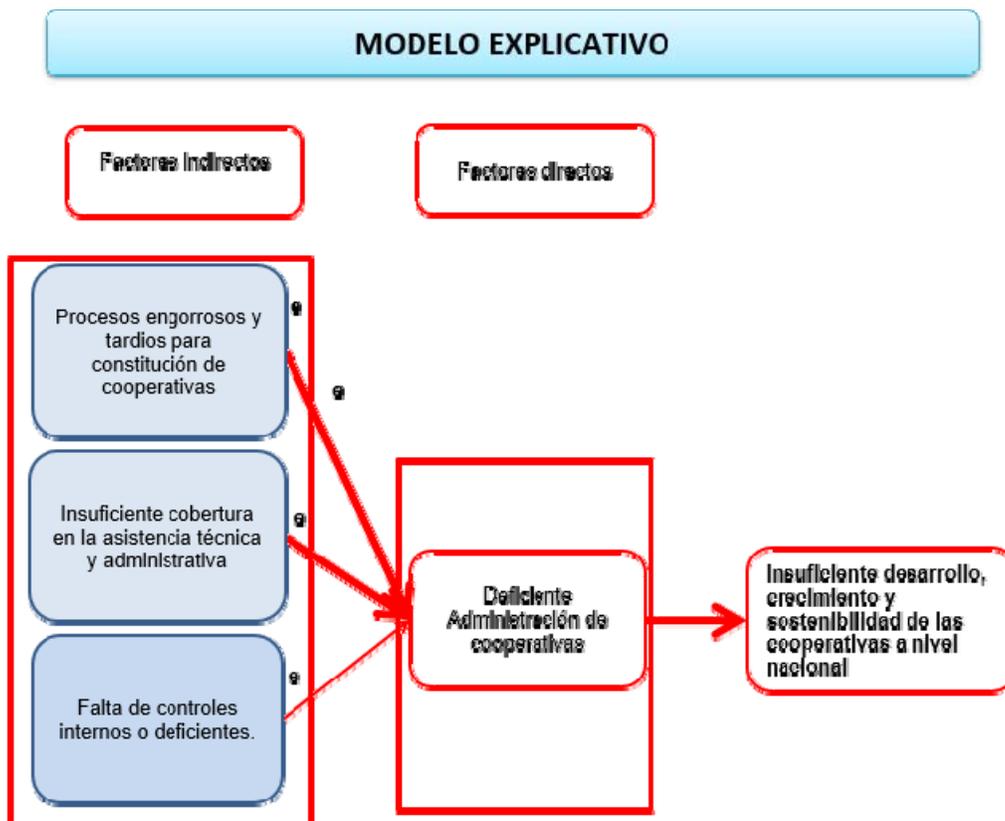
**La causa indirecta nivel 1: Insuficiente cobertura en la asistencia técnica y administrativa** se da porque el personal técnico con el que cuenta el INACOP es insuficiente para cubrir la población objetivo que son las cooperativas habilitadas a nivel nacional.

• **Causa indirecta del nivel 1: Metodología desactualizada en el Registro de Cooperativas** es consecuencia de la inactividad surgida en las cooperativas, los asociados disminuyen el interés y se desintegran los cuadros directivos.

• **Causa indirecta del nivel 2: Falta de recursos para brindar un servicio eficiente al movimiento Cooperativo**, el problema en esta causa es que el presupuesto con el que ha contado la institución los últimos cinco años ha sido deficiente y no permite cubrir los renglones para dar la atención efectiva al movimiento cooperativo.

• **Causa indirecta del nivel 2: Falta de controles internos deficientes** esto se debe a que los controles actuales no reflejan el aumento eficiente de la asistencia y el impacto que se desarrolla.

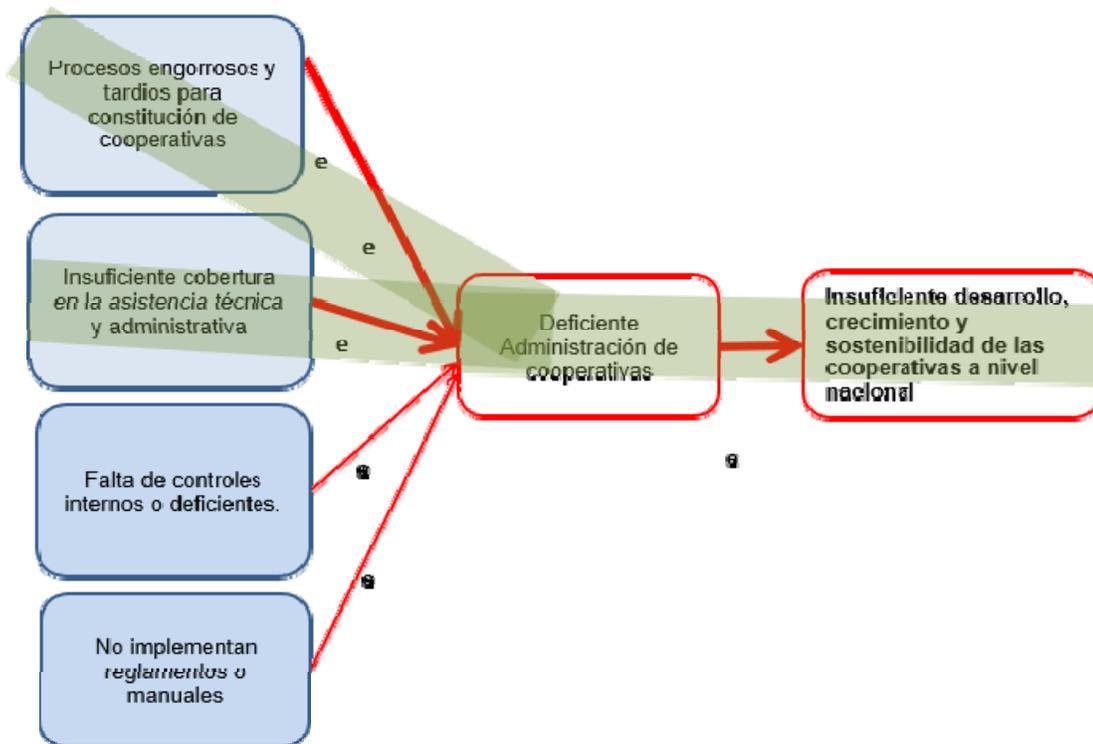
A continuación, se presenta el diagrama del modelo explicativo:



**Diagrama rutas causales críticas identificadas:**

De acuerdo al análisis realizado en el modelo explicativo se estableció dos rutas críticas remarcadas para lograr el resultado, el grosor de las flechas indica el grado de incidencia que el factor causal tiene hacia la problemática priorizada de mayor a menor.

## CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS



### Modelo Prescriptivo

A través del modelo prescriptivo se logra identificar las intervenciones vigentes que son las que alimentan a los productos y permitiría el logro de los resultados, se muestran a continuación:

#### Intervenciones vigentes:

- Asistencia técnica y capacitación a cooperativas habilitadas, dentro de las cooperativas se enmarca la atención a que muestren deseos de reactivarse o en todo caso si presenta causales de disolución deberá ser sometida al proceso de liquidación.
- Asistencia técnica y capacitación a grupos precooperativos.

#### Producto a los que contribuye:

- Cooperativas beneficiadas con un registro tecnificado y sistematizado.
- Grupos precooperativos beneficiados con asistencia técnica y capacitación.

#### Intervenciones existentes no eficaces:

- Inducción básica de personal técnico.
- Capacitaciones muy eventuales.

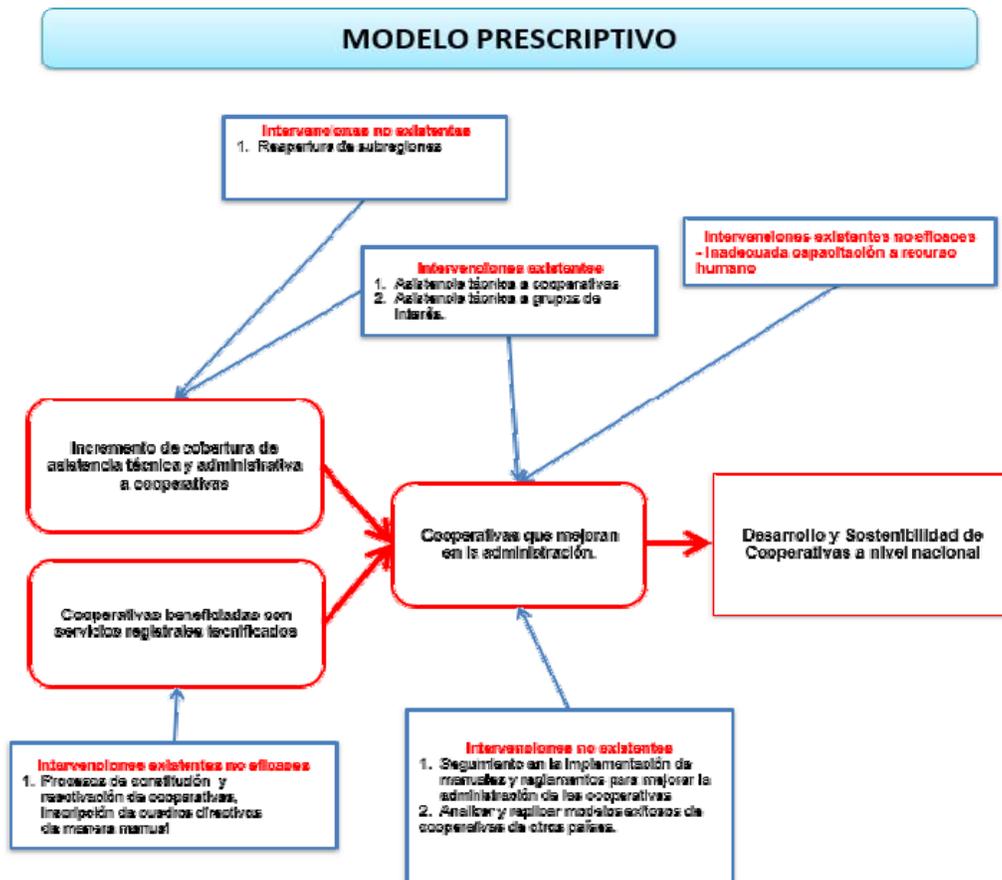
- Procesos de formación de cooperativas manuales.

### Intervenciones que no se realizan

- Suscripción de convenios para fortalecer la institución.
- Analizar y replicar modelos exitosos de cooperativas exitosas de otros países.

### Intervenciones no existentes

Incremento de Cooperativas inscritas en Registro de Cooperativas. A continuación, se presenta el Diagrama Modelo Prescriptivo:



### Modelo Lógico

Luego del análisis de los caminos causales críticos que se describieron anteriormente se definieron los resultados: Inmediato, Intermedio y Final que deberán contribuir al logro de los cambios deseados en la población objetivo que en nuestro caso son las cooperativas habilitadas e inactivas. Para la elaboración de los resultados se abordaron los elementos siguientes:

#### Resultado Inmediato

<b>¿QUIENES?</b>
Cooperativas
<b>¿QUE?</b>
Legalización
Cambio
Incrementar
<b>Magnitud</b>
50%
<b>Tiempo</b>
1 año (2023)

#### Resultado Intermedio

<b>¿QUIENES?</b>
Cooperativas habilitadas
<b>¿QUE?</b>
Incremento de cooperativas habilitadas atendidas
Cambio
Incrementar
<b>Magnitud</b>
35%
<b>Tiempo</b>
5 años (2027)

#### Resultado Final

<b>¿QUIENES?</b>
Cooperativas
<b>¿QUE?</b>
Desarrollo
Cambio
Mejorar
<b>Magnitud</b>
43%
<b>Tiempo</b>
8 años (2030)

### CADENA DE RESULTADOS INSTITUCIONALES

Para el año 2027 la cobertura de asistencia técnica y administrativa a cooperativas activas se ha incrementado, (De 927 en 2016 a 2952 en 2027).

Al 2027 el 35% de las cooperativas (470 cooperativas) mejoran su administración.

Para el 2030, se ha mejorado el desarrollo y autosostenibilidad de las Cooperativas a nivel Nacional, (De 100 en 2017 a 805 a 2030).

Al 2023, 470 cooperativas se han beneficiado con un servicio tecnificado de registro.

### CADENA DE INDICADORES

RESULTADO INMEDIATO

RESULTADO INTERMEDIO

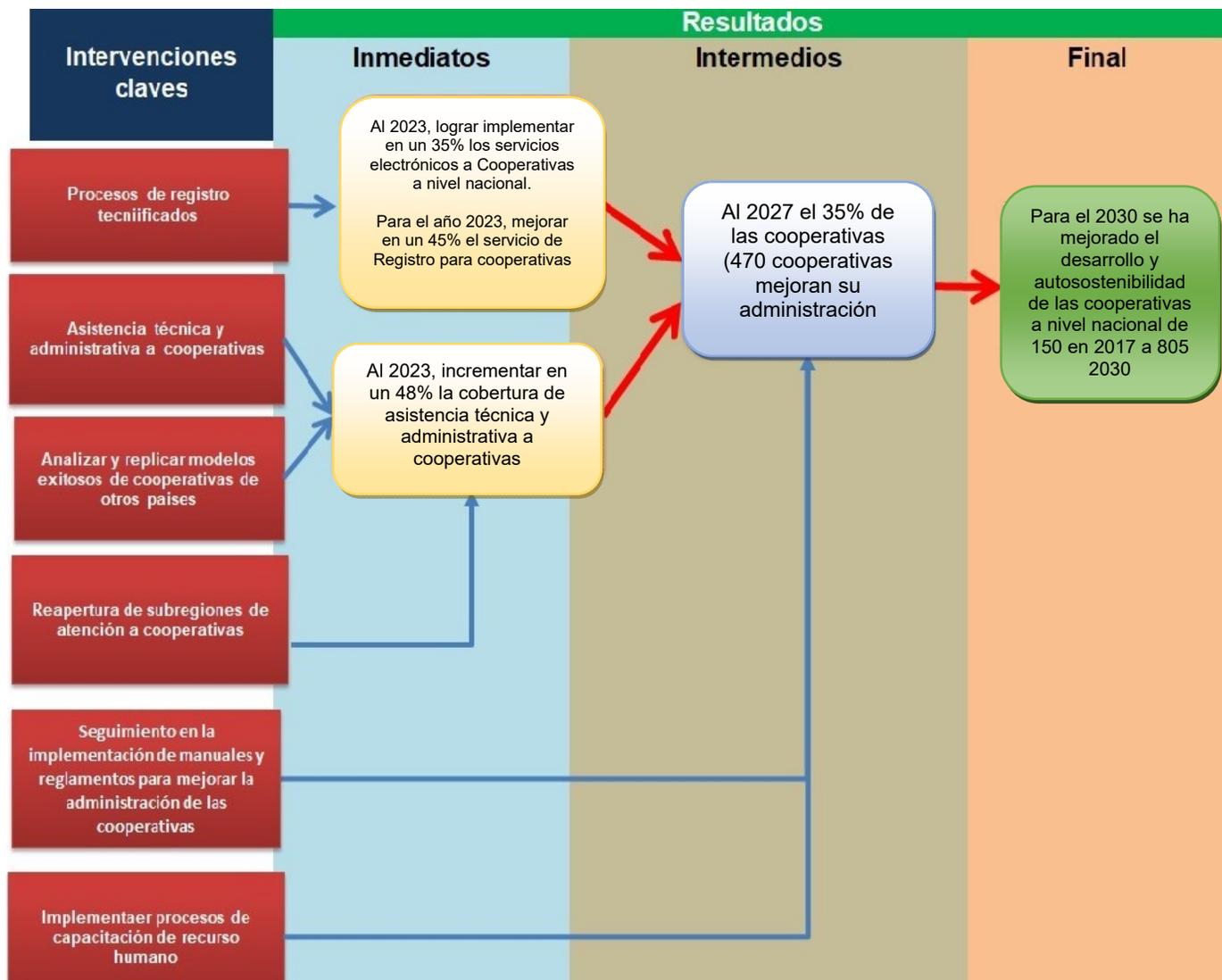
RESULTADO FINAL

470 Cooperativas beneficiadas con servicio de registro tecnificado 45% de cobertura a cooperativas

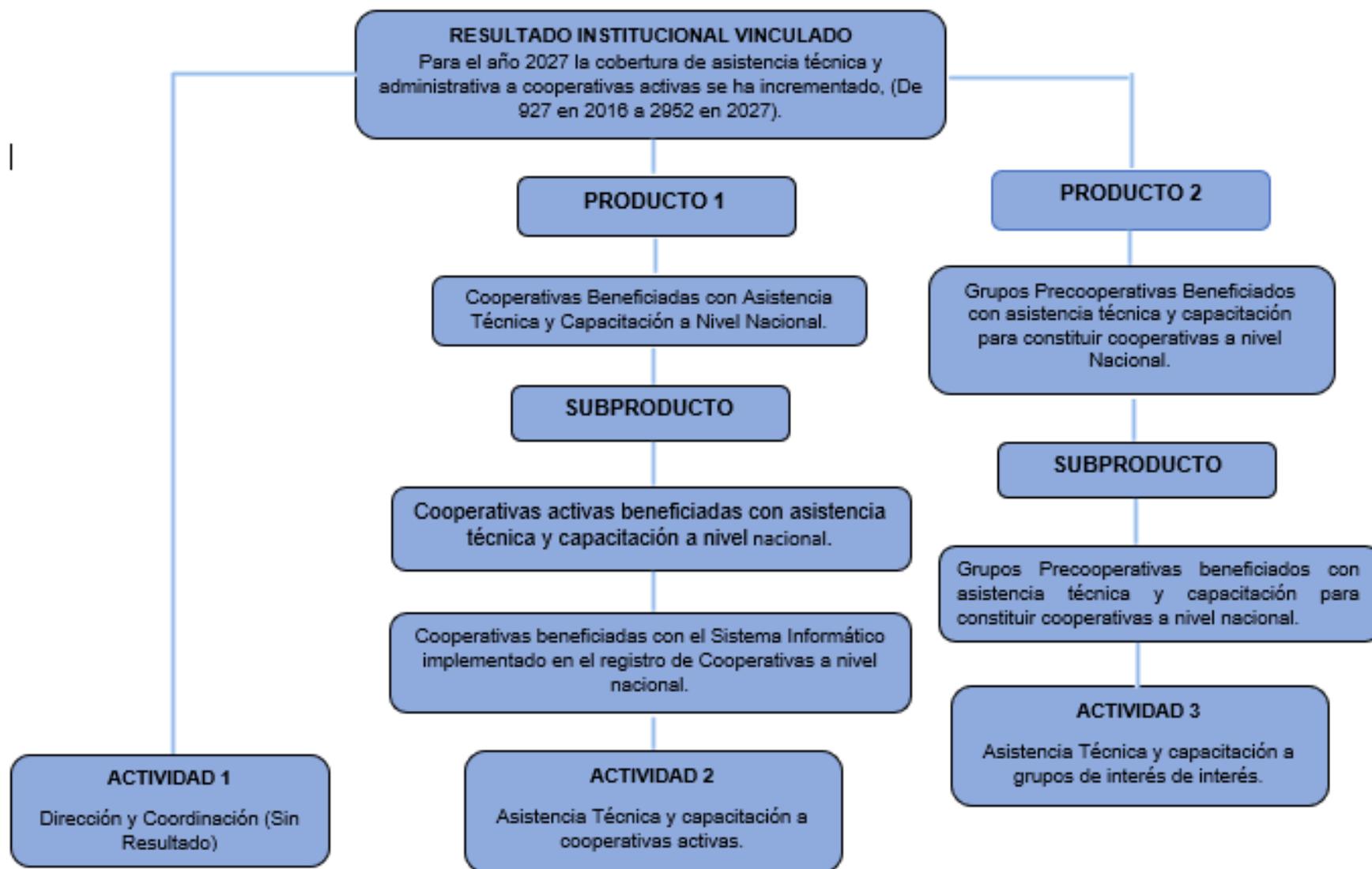
470 cooperativas que mejoran su administración.

805 de cooperativas que mejoran su desarrollo y autosostenibilidad.

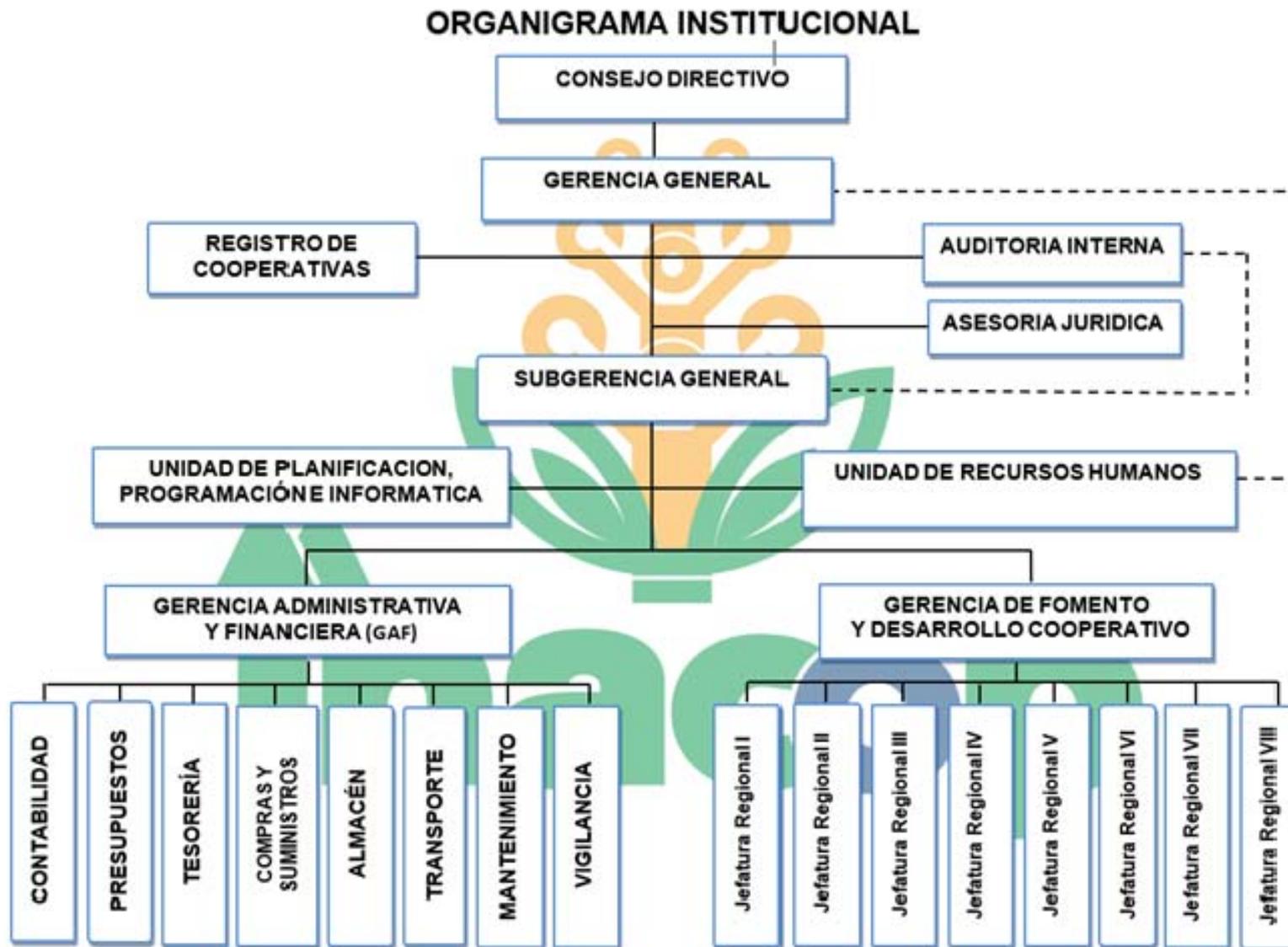
A continuación, se presenta el diagrama del Modelo Lógico



**Esquema de resultados, productos, subproductos y actividades**



## ANEXOS



## Análisis de Mandatos

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p><b>Constitución política de la república Acuerdo Legislativo No. 18-93</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 67. Establece que el Estado debe brindar Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.</li> <li>• Artículo 119. Inciso e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria.</li> </ul>	
<p><b>Base legal institucional Decreto Legislativo No. 82-78. Atribuciones de la institución Decreto 82-78 Ley General de Cooperativas.</b></p>	<p>Conforme a la Ley General de Cooperativas, corresponden al INACOP, las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Divulgar los principios y técnicas cooperativas;</li> <li>b) Proporcionar orientación y asistencia técnica y administrativa a los grupos que tengan el propósito de organizarse en cooperativa y a las cooperativas en funcionamiento;</li> <li>c) Llevar el registro de las cooperativas; y</li> <li>d) Impulsar leyes y reglamentos para el mejor desenvolvimiento del cooperativismo y servir de organismo consultivo en dicha materia.</li> </ul>	
<p><b>El Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y sus Reformas.</b></p>	<p>DECRETO NUMERO 101-97 LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO CAPITULO III Del régimen presupuestario de las entidades descentralizadas y autónomas Artículo 39. Ámbito Artículo 40. Presentación y aprobación del presupuesto. Artículo 41. Modificaciones presupuestarias Artículo 42. Informe de gestión Artículo 43. Liquidación presupuestaria Artículo 44. Transferencias a otros entes Artículo 45. Empresas con capital mayoritario del estado ACUERDO GUBERNATIVO No. 240-98 REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO CAPITULO VIII Presupuesto de las entidades descentralizadas y autónomas ARTICULO 24. Aprobación del presupuesto ARTICULO 25. Modificaciones presupuestarias ARTICULO 26. Informes de gestión ARTICULO 27. Liquidación presupuestaria ARTICULO 28. Empresas con capital mayoritario estatal ARTICULO 50. Límite de endeudamiento para entidades descentralizadas y autónomas no financieras.</p>	

### Análisis de Políticas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-						
<b>Instrucciones :</b>						
Identificar las políticas directamente relacionadas						
No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
1	Política de Gobierno 2020-2024	2020-2024	Gobernanza y bienestar nacional	Todos los sectores y toda población nacional	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad	Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista
2	Política Nacional de Desarrollo Katún 2032	2015-2032	Gobernanza y bienestar nacional	Todos los sectores y toda población nacional	Riqueza para todos y todas	Estimular la formación de asociaciones y cooperativas
3	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2016-2030	Bienestar de los integrados	Todos los sectores y toda población nacional	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.	El INACOP en su planificación contempla la unión de trabajo en cooperación con los actores, Ministerio de Economía-Mipymes MINECO-PYMES, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, alianzas orientadas a unir el Gobierno Central, Sector Privado y Sociedad Civil, mismas construidas sobre principios y valores y metas compartidas para el mejoramiento y bienestar de la población.

### Vinculación Estratégica a nivel Sectorial e Institucional

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Linea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección
Política Económica 2016-2021	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M1- Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Gabinete Económico	Banco de Guatemala (Banguat)	Resultado	Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) Real	Linea de base 2018 (3.10)	3.7	4.5	5	5.5	6	PGG 2020-2024

ALINEACIÓN VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL						
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Riqueza para todas y todos	8,17	Empleo e inversión	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Aun sin programa presupuestario asignado RED 22 - Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	BANGUAT	Gabinete Económico
Riqueza para todas y todos	8,17	Empleo e inversión	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Aun sin programa presupuestario asignado RED 22 - Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	BANGUAT	Gabinete Económico

## Identificación de la Problemática

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA															SPPD-04		
Institución : INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS-INACOP-		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación de la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Presupuesto Insuficiente	X	1.0	7.5	10.0	6.2	2.5	5.0	10.0	5.8	2.5	2.5	2.5	2.50	5.37	Mediana Prioridad	5
2	Disminución de personas en el movimiento Cooperativo	X	2.5	7.5	10.0	6.7	2.5	5.0	10.0	5.8	2.5	2.5	2.5	2.50	5.67	Mediana Prioridad	3
3	Falta de Personal Técnico a nivel Regional	X	1.0	5.0	10.0	5.3	7.5	7.5	10.0	8.3	2.5	2.5	2.5	2.50	5.37	Mediana Prioridad	4
4	Falta de recursos técnicos y computarizados	X	2.5	5.0	7.5	5.0	5.0	5.0	10.0	6.7	2.5	2.5	2.5	2.50	4.83	Mediana Prioridad	7
5	Estado deficiente del mobiliario y equipo de trabajo	X	1.0	7.5	7.5	5.3	7.5	5.0	10.0	7.5	2.5	2.5	2.5	2.50	5.20	Mediana Prioridad	6
6	Remuneración de personal baja e insuficiente	X	7.5	10.0	10.0	9.2	5.0	7.5	10.0	7.5	2.5	2.5	2.5	2.50	7.50	Alta Prioridad	2
7	Disminución de grupos de interés	X	1.0	5.0	7.5	4.5	5.0	7.5	10.0	7.5	2.5	2.5	2.5	2.50	4.70	Mediana Prioridad	8
8						42.2				49.2				17.50	38.63	FALSE	1

RESUMEN		RESUMEN			
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Presupuesto Insuficiente	6.50	6	Remuneración de personal baja e insuficiente	5.50
2	Disminución de personas en el movimiento Cooperativo	5.50	7	Disminución de grupos de interés	4.00
3	Falta de Personal Técnico a nivel Regional	5.50	8	Disminución de grupos de interés	4.70

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50				
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50				
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00				

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

## Población Objetivo

ANÁLISIS DE POBLACIÓN														SPPD-05
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:														
PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística	
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
					Atención a cooperativas	Falta de recursos		2235	1200	860	346			244
		2235	1200	860	304	226	48		X	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Maya	Castellano	
		2235	1200	860	332	260	48		X	Baja Verapaz	Baja Verapaz	Maya	Castellano	
		2235	1200	860	361	225	48		X	Zacapa	Zacapa	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	325	241	48	X	X	Chiquimula	Chiquimula	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	337	221	48	X		Izabal	Izabal	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	369	257	48	X		Progreso	Progreso	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	340	216	48	X		Jutiapa	Jutiapa	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	357	240	48	X		Jalapa	Jalapa	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	340	234	48	X		Santa Rosa	Santa Rosa	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	287	218	48		X	Chimaltenango	Chimaltenango	Maya	Castellano	
		2235	1200	860	325	247	48	X	X	Sacatepequez	Sacatepequez	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	332	258	48		X	Escuintla	Escuintla	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	336	269	48	X	X	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Maya	Castellano	
		2235	1200	860	398	235	48		X	Retalhuleu	Retalhuleu	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	342	222	48		X	Totonicapan	Totonicapan	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	335	257	48		X	San Marcos	San Marcos	Maya	Castellano	
		2235	1200	860	323	278	48	X	X	Suchitepequez	Suchitepequez	Meztizo	Castellano	
		2235	1200	860	387	209	48		X	Sololá	Sololá	Maya	Castellano	
		2235	1200	860	352	235	48		X	Quiché	Quiché	Maya	Castellano	
		2235	1200	860	369	265	48		X	Huhuetenango	Huhuetenango	Maya	Castellano	
		2235	1200	860	342	294	48		X	Petén	Petén	Meztizo	Castellano	



- **Población Universo:** Total de Cooperativas inscritas en el Registro de Cooperativas.
- **Población Objetivo:** Total de cooperativas Activas según el Registro de Cooperativas.
- **Población Elegible:** Cooperativas que reciben directamente el servicio de asistencia técnica y de capacitación.



Ficha del indicador (seguimiento)		SPPD-10			
<b>Nombre de la institución: Instituto Nacional de Cooperativas</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura Nacional a nivel Region Operativas				
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Reducir la precariedad Nacional mediante la generacion de empleos decentes y de calidad				
Política Pública Asociada	Empleo e Inversion				
<b>Descripción del Indicador</b>	Brindar asistencia Técnica y administrativa a las cooperativas activas a nivel nacional para fortalecer su desarrollo y eficiencia administrativa.				
Interpretación	Por medio de la formula del indicador se medira: La cobertura de las cooperativas de las cooperativas activas a traves de la asistencia técnica y administrativa.				
Fórmula de cálculo	Cooperativas beneficiadas con asistencia técnica y capacitacion/Universo de cooperativas inscritas en el Registro de cooperativas.				
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	x				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		x			
<b>Tendencia del Indicador</b>	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos )	62%	68%	72%	78%	83%
<b>Línea Base</b>					
Año	Meta en datos absolutos				
2016	100				
<b>Medios de Verificación</b>					
Procedencia de los datos	Regiones Operativas				
Unidad Responsable	Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo				
Metodología de Recopilación	Informes mensuales y Cuatrimestrales a las Regiones Operativas				

Resumen de resultados, metas e indicadores															SPPD-09		
Vinculación institucional					Política General de Gobierno 2020-2024			Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Objetivo Sectorial		Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
			Pilar	Objetivo Sectorial					Final	Intermedio	Inmediato						
Empleo E inversion	Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad		Economía, prosperidad y competitividad	Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MYPIMES y del sector cooperativista	En el ámbito cooperativo se promoverá el fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) .	para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real.	Al 2027 el 35% de las cooperativas (470 cooperativas) mejoran su administración	Para el año 2027 la cobertura de asistencia técnica y administrativa a cooperativas activas se ha incrementado, (De 927 en 2016 a 2952 en 2027).	###	2024	2023	2016	927	0.47	Cooperativas activas/Univer so de Cooperativas	2,952	0.61

### ANÁLISIS DE ACTORES

INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
Ejemplo:								
1	INGECOP	1	1	1	1	técnicos	Acciones referentes al desarrollo mutuo de los intereses y objetivos institucionales	Nacional
2	SEGEPLAN	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Ministerio de Economía	1	1	1	1	técnicos	Asesoría y apoyo financiero a las Cooperativas a través del programa MIPYEMES	Nacional
4	PRONACOM	1	1	1	1	técnicos	Promoción y fortalecimiento de las Cooperativas a través de programas de competitividad y productividad	Nacional
5	Ministerio de Finanzas Públicas	2	0	1	1	técnicos	Brindar la asesoría financiera en los proyectos de Presupuesto y los diferentes niveles de planificación	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Resumen de resultados, metas e indicadores																SPPD-09			
Vinculación institucional								Resultado institucional					Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año		Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto		Dato relativo %	
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato								
Empleo E inversión	Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad		Economía, prosperidad y competitividad	Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MYPIMES y del sector cooperativista	En el ámbito cooperativo se promoverá el fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP).	para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real.	Al 2027 el 35% de las cooperativas (470 cooperativas) mejoran su administración	Para el año 2027 la cobertura de asistencia técnica y administrativa a cooperativas activas se ha incrementado, (De 927 en 2016 a 2952 en 2027).	###	2024	2023		2016	927	0.47	Cooperativas activas/Univer so de Cooperativas	2,952	0.61	

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05	
<b>Nombre de la institución:</b>					
<b>Instrucciones:</b>					
La institución deberá identificar en la tabla que incluye el detalle de los enfoques, los elementos que aplican y definir las vías en las que los incorporará en el que hacer institucional.					
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar	
	Equidad	Por medio de la asistencia Técnica para hombres y mujeres en base a la población objetiva.	Regiones Operativas	Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo	